

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Casa sita en Escatrón, en calle Mártires, número 31, con una superficie de 117 metros cuadrados, de los que 82 metros cuadrados son cubiertos y el resto descubiertos. Consta de planta baja y dos pisos, y linda: Derecha, entrando, don Amado Polo Tolón; izquierda, don Víctor Muñoz Falcón; fondo, calle Barried por donde tiene puerta de salida, señalada con el número 2.

Inscripción de la finca: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caspe, sección Escatrón, al tomo 418, libro 44, folio 162, finca número 6.263, inscripción primera.

Inscripción de la hipoteca: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caspe, sección Escatrón, al tomo 418, libro 44, folio 162, finca número 6.263, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Caspe a 2 de julio de 1999.—La Juez, Raquel Arcega Pérez.—El Secretario.—31.097.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Esteban Solaz Solaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Castellón,

Hago saber: Por resolución de esta fecha recaída en procedimiento especial de apremio regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 262/1998, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Jesús Rivera Huidobro, para la ejecución del bien hipotecado que se dirá en garantía del crédito que ostenta frente a doña Felisa Albert Sanjosé, he acordado sacar a venta en pública subasta, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo pactado; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 del mismo y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo. Se deberán consignar, previamente, como mínimo el 20 por 100 del tipo, en la tercera igual que en la segunda; el remate podrá cederse a un tercero; los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente; las cargas anteriores y preferentes a la hipoteca que se ejecuta quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado, planta segunda, del Palacio de Justicia de esta capital.

Fechas: Primera subasta, el día 22 de septiembre de 1999, a las trece horas.

Segunda subasta, el día 20 de octubre de 1999, a las trece horas.

Tercera subasta, el día 24 de noviembre de 1999, a las trece horas.

Bien objeto de subasta

Rústica. Una heredad a cereal secano, con obras en su interior, sita en término de Torre Endomenech, partida Llaurets, polígono 14, una porción de la parcela 41, de 24 áreas. Inscrita al tomo 171, libro 2 del Ayuntamiento de Torre Endomenech, folio 57, finca número 275, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Albocácer (Castellón).

Valoración, a efectos de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella, este edicto

servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para conocimiento del público en general expido el presente en Castellón a 28 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Esteban Solaz Solaz.—31.214

CAZORLA

Edicto

Don Ángel Maraver Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cazorla (Jaén) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 73/1998, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Teresa Higuera Torres, contra finca hipotecada por don Hilario Salamanca García y doña Magdalena Serrano Sánchez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que a continuación se referirá, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 870115-271 que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de Banesto, de Cazorla (Jaén), una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, debiéndose hacer constar el número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de cheques ni de dinero en efectivo en el Juzgado.

Tercera.—Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo el resguardo de haber efectuado la consignación pertinente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiera, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

En el caso de que no hubiese postores en la primera subasta, para la segunda subasta, servirá de tipo para la misma el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones que para la primera subasta.

Y para el supuesto de que tampoco hubiese postores en esta segunda subasta, la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los que deseen tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiese celebrarse alguna de las subastas en los días y horas señalados, se considerará que la misma se llevará a efecto en el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto la misma en la finca subastada.

Para los actos del remate se han efectuado los siguientes señalamientos en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primera subasta: El día 5 de octubre de 1999, a las once horas.

Segunda subasta: El día 5 de noviembre de 1999, a las once horas.

Tercera subasta: El día 9 de diciembre de 1999, a las once horas.

Bien que se subasta y su valor

Piso destinado a vivienda, tipo C1), situado en la planta primera, excluida la baja, de un edificio sito en el barrio de San Blas, en carretera de Huesa, de Quesada (Jaén); ocupa una extensión superficial útil de 89 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, distribuidor, salón-comedor, cocina, lavadero, baño, aseo, cuatro dormitorios y terraza. Situándose de frente al edificio y desde la carretera de Huesa, por la derecha, linda con un transformador de la luz y con don Miguel Navarro; izquierda, con piso tipo B1) de la fase primera, rellano y caja de escaleras, y espalda, con cooperativa Atalaya.

Datos registrales: Tomo 680, libro 159, folio 153, finca número 17.259, inscripción primera.

Valoración, a efectos de subasta, 8.040.000 pesetas.

Dado en Cazorla a 6 de julio de 1999.—El Secretario, Ángel Maraver Sánchez.—El Juez accidental, José Alberto Coloma Chicot.—31.126.

CIUDAD REAL

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 375/1997 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Limitada», representado por el Procurador don Juan Villalón Caballero, contra don Juan Carlos Reina Lozano y doña Rosa Isela Pedraza Anaya, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, bajo las condiciones que luego se dirán, el bien que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Caballeros, número 9, segunda planta, de esta capital, el próximo día 29 de septiembre de 1999, a las doce horas, al tipo de su tasación, siendo este el de 5.202.307 pesetas. No concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 25 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo tal tasación con la rebaja del 25 por 100. Y no habiendo postores en la misma se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 19 de noviembre de 1999, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Alarcos, número 8, de esta capital, con el número de cuenta 13830000180375/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer depósito.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad 5.202.307 pesetas que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Tercera.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponde al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.